Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Certificado que acredita que un empleador no tiene deudas previsionales

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Solicita el documento que acredita que, como empleadora o empleador (empresa), **no registras deudas previsionales** en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en alguna de las ex cajas de previsión.

Pide el certificado durante todo el año a través del **sitio web** y en las **sucursales ChileAtiende**.

Solicita el certificado

Si eres empleadora o empleador (personalidad jurídica)
Ingresa a nuestro sitio web ChileAtiende con tu ClaveÚnica, y el RUT de la empresa posteriormente, para obtener el documento. El sistema generará un mensaje dependiendo de si la información es incorrecta o si existe una deuda previsional.

Si eres una persona natural
Dirígete a una sucursal ChileAtiende con tu cédula de identidad. En el caso de registrar deudas, la ejecutiva o ejecutivo te indicará el **tipo**, **estado** y **monto**. Una vez pagado y entregado el comprobante, recibirás el certificado.

Importante:

- En el caso de que otra persona (que no sea el empleador) tramite el certificado presencialmente, debe presentar un documento que acredite que puede solicitarlo.
- Si no posees RUT de persona jurídica y necesitas obtener el certificado con un RUT de persona natural (RUN), solo puedes hacerlo en una sucursal ChileAtiende.

Verifica el documento

Realiza la verificación del certificado con el **número de folio** y el **código**.

Si tienes dudas:

- Llama al call center **101** de ChileAtiende o **+56 4 4236 20 00** si estás en el extranjero. Revisa el horario de atención.
- Dirígete a una sucursal ChileAtiende con tu cédula de identidad. Si te representa tu apoderada o apoderado, debe presentar un poder notarial con tu autorización y su cédula de identidad.